

# BOLETÍN INFORMATIVO DEL SGC DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL IPN



NÚMERO: 23

31 de enero de 2011

## CONTENIDO:

**Acuerdos de la Reunión de Seguimiento de Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora, con los representantes de las CEGET's y Direcciones de la SGE.**

## DIRECTORIO:

M. en C. Fernando Arellano Calderón  
Secretario

Lic. Rafael G. Arzate Torres  
Encargado de la Dirección de Planeación

Lic. Emilio Hernández López  
Encargado de la Dirección de Programación y Presupuesto

Lic. Javier Martínez Labra  
Director de Evaluación

Ing. Juan Carlos Contreras Larios  
Coordinador de Proyectos y del SGC

## COLABORADORES

C. Carmen Neri González  
Lic. Mariana Valdez Ham  
LRC. Edith Barraza Morales

## REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA, CON LOS REPRESENTANTES DE LAS CEGET'S Y DIRECCIONES DE LA SGE

Derivado de la 2a. Auditoría de Vigilancia llevada a cabo en el mes de noviembre de 2010, los días 18 y 19 de enero de 2011, se conjuntaron en una Reunión de Seguimiento de Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora, los Representantes de la CEGET's y las Direcciones de Planeación, Evaluación y Programación y Presupuesto, así como personal de la Coordinación de Proyectos de la SGE.

La orden del día de dicha reunión derivó en los siguientes acuerdos:

### 1. Plazos para la integración y entrega de la información requerida por la Dirección de Planeación, Evaluación y Programación y Presupuesto

#### Dirección de Evaluación.

- Buscará el uso del correo electrónico para solicitar la información a las áreas y unidades académicas.
- Se está llevando a cabo la revisión de su procedimiento en el que incluirán iniciativas para una mejor comunicación y la optimización

de los tiempos de respuesta.

- Considerarán la petición de las CEGET's, de tomar en cuenta los tiempos académicos de las UA's.
- Buscarán medios alternativos para agilizar la solicitud de información.
- Para agilizar la solicitud de información a las CEGET's buscarán los medios más adecuados.

**Dirección de Planeación.** El personal representante de la Dirección de Planeación, dio una explicación breve de las rutas críticas y tiempos que se han ido modificando para la elaboración de los Proyectos Institucionales que se deben de desarrollar en la Administración de la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, Directora General del Politécnico. Mismos proyectos que dependen de la participación directa de las Unidades Académicas, así mismo, las fechas y tiempos escapan al ámbito de la competencia de la Dirección de Planeación, sin embargo procurarán eficientar los tiempos para optimizar el proceso de planeación con las UA's.

#### Dirección de Programación y Presupuesto.

Recordemos que en lo que se refiere a este proceso en particular el tiempo de entrega de seguimientos se encuentra definido en un calendario de información.

Este calendario continuará con su aplicación efectiva para el adecuado registro de los informes.



### 2. Revisión de los criterios para la medición de la satisfacción del cliente/usuario.

**Dirección de Evaluación.** Esta dirección redefinirá la encuesta de satisfacción que aplica a las CEGET'S para su proceso en forma particular.

**Dirección de Planeación.** Presentarán una propuesta de encuesta de satisfacción

para el primer trimestre de este año.

#### **Dirección de Programación y Presupuesto.**

Analizarán la metodología para la satisfacción del cliente con los CEGET's.

#### **3. Revisión y actualización de los procedimientos y planes de calidad de Enlaces Técnicos.**

**Dirección de Evaluación.** Los representantes de esta Dirección informan que se encuentra en proceso la revisión y actualización del procedimiento de Evaluación, el cual presentarán para finales del 1er. Trimestre de 2011.

**Dirección de Planeación.** Los responsables de los procesos de Planeación y Desarrollo Funcional revisarán y actualizarán procedimientos y planes de calidad para el beneficio de los CEGET's y Unidades Académicas.

**Dirección de Programación y Presupuesto.** Se acuerda presentar iniciativas de los procedimientos aplicables en la DPP y se darán a conocer a la Coordinación de Proyectos para la integración y cumplimiento de los lineamientos que establece el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Gestión Estratégica.

- Se programarán reuniones de trabajo con la Coordinación de Proyectos de la SGE, para la alineación del Sistema.

#### **4. Avances en las acciones correctivas y oportunidades de mejora comprometidas.**

**Dirección de Evaluación.** Se comprometen a documentar como proyectos de mejora la parte del manejo de los registros de la Unidades Académicas, que se llevan a cabo vía correo electrónico.

**Dirección de Planeación.** Se dará cumplimiento a los compromisos establecidos de las acciones correctivas y oportunidades de mejora, reportados en las auditorías.

**Dirección de Programación y Presupuesto.** Iniciarán con los trabajos en una propuesta de proyecto de mejora para incluir un calendario en el sistema SAPMI, así como la publicación en la página web de esta Dirección.

- Para agilizar la entrega de la información solicitada, la Dirección de Programación y Presupuesto propone solicitar la información mediante la página Web de dicha Dirección.

#### **5. Propuestas de mejora.**

**Dirección de Evaluación.** Para su propuesta de mejora, plantean la automatización de algunas actividades, las cuales registrarán en el formato establecido por la Coordinación de proyectos en el S@CDOC.

**Dirección de Planeación.** La Dirección de Planeación propone una eficiente relación entre

los procesos inherentes a Planeación y Desarrollo Funcional.

**Dirección de Programación y Presupuesto.** Presentarán una propuesta con los temas que considere necesarios para impactar con una mayor sensibilización del personal directivo del Instituto.

Los proyectos de mejora que esta Dirección tiene definidos, los registrará y formalizará en el formato de proyectos de mejora establecido en el S@CDOC.



los procesos inherentes a Planeación y Desarrollo Funcional.

**Dirección de Programación y Presupuesto.** Se replantearán los objetivos donde se vea la participación de la Dirección de Planeación y la Dirección de Evaluación.

- DDP presentará las propuestas de los objetivos de calidad de acuerdo a sus metas establecidas para incluirlos en el manual de calidad de la SGE.

*“La Mejora Continua es una estrategia que persigue como un objetivo la mejora de la competitividad a través de la calidad”.*

#### **6. Nuevos objetivos que deberán considerarse de acuerdo al PET 7.**

**Dirección de Evaluación.** La Dirección de Evaluación revisará el Manual de la Calidad en lo que corresponde a sus objetivos de la calidad establecidos y presentarán las propuestas de los nuevos objetivos para la mejora.

**Dirección de Planeación.** Propondrán nuevos objetivos de calidad que se revisarán y validarán para incluirse en el Manual de Calidad, desarrollados con los responsables de proce-

